



Universidad Tecnológica de Panamá

Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19



Guía para la Atención de Público

1. Objetivos: Establecer las medidas contempladas en las normas sanitarias vigentes del Ministerio de Salud (MINSa), para la atención al público dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), para evitar el contagio de la COVID-19, asegurando la continuidad de las actividades académicas, de investigación y administrativas.

2. Referencias:

- 2.1. Decreto Ejecutivo N°378 de 17 de marzo de 2020, por el cual se establecen medidas para evitar contagio de la COVID-19, en la administración pública.
- 2.2. Decreto Ejecutivo N°466 de 5 de junio de 2020, que adopta el protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral, para la prevención ante la COVID-19, en el sector público.

3. Glosario:

- 3.1 **COVID-19:** enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2.

4. Formularios

Nº.	Documento	Código
-	---	---

5. Pasos:

- 5.1. Son unidades para atención de público las siguientes: las cajas de cobro, Secretaría General, SIU, Centro de Lenguas, Librería y otras similares.
- 5.2. Se colocarán marcas en el suelo que permitan mantener una distancia de al menos dos (2) metros, entre individuos, en las filas.
- 5.3. Es obligatorio el uso de mascarilla, mientras se permanezca en la instalación.
- 5.4. Se minimizará, dentro de lo posible, realizar gestiones y transacciones, de manera presencial; deben utilizarse herramientas tecnológicas.
- 5.5. El personal administrativo que maneje dinero debe lavarse las manos, continuamente, con abundante agua y jabón y utilizar gel alcoholado.
- 5.6. Se debe contar con dispensadores de soluciones alcoholadas de, al menos, 60% para el personal administrativo que brinde atención al público y no maneje dinero. El lavado de las manos es imperativo, luego de haber atendido a 10 personas.
- 5.7. Están suspendidas las actividades que ameriten aglomeración de personas: actividades de cultura, congresos, ferias, actividades en los vestíbulos de cada edificio. Esta disposición se mantendrá según evaluación de situación.

6. Anexos: Ninguno.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-08	00	17/06/2021	Página 1 de 2	



Universidad Tecnológica de Panamá
Comité Institucional de Salud e Higiene para la
Prevención y Atención de la COVID-19



Guía para la Atención de Público

7. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión

8. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Asistente – Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la Covid-19	Johan Vanegas	
Revisado por:	Médico General – Clínica Universitaria UTP	Nilka Arosemena	
	Planificador – DEYC DIPLAN	Milagros Cortés	
	Jefe del DEYC – DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha: 14/jun/2021	Coordinador General del Comité Institucional de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19	Nobdier Barrios	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
GC-UTP-CCOVID-19-08	00	17/06/2021	Página 2 de 2	